

# **CONVENIO SUPLEMENTARIO PROGRAMA COOPERATIVO DE SALUBRIDAD EN NICARAGUA**

**INSTRUMENTO INTERNACIONAL**, Aprobado el 27 de Abril de 1955

Publicado en La Gaceta 126 del 8 de Junio de 1955

El Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América,

Han convenido en lo siguiente:

## **Artículo I**

El Convenio para un Programa Cooperativo de Salubridad entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Nicaragua, firmado en Managua el 31 de Enero de 1951, tal como fue complementado, se prorroga por el presente convenio hasta el 30 de Junio de 1956. Los compromisos especificados en el Convenio arriba mencionado, se prorrogan hasta el 30 de Junio de 1956, sujetos al entendimiento de que las obligaciones de las partes en el mismo después del 30 de Junio de 1955, estarán sujetas a la disponibilidad de fondos. El Convenio arriba mencionado puede ser terminado en cualquier tiempo por cualquiera de las partes que dé a la otra un aviso escrito de la intención de terminarlo con treinta días de anticipación. Es entendido que las dos partes, de común acuerdo, pueden establecer regulaciones para el depósito de las contribuciones financieras al Programa Cooperativo de Salubridad, de acuerdo con arreglos celebrados, por una parte, por el Director de la Misión de Operaciones de los Estados en Nicaragua y, por otra parte por el Ministro de Fomento y Obras Públicas de Nicaragua y el Ministro de Salubridad Pública de Nicaragua, o sus designados, o por cualesquiera funcionarios sucesores u otros representantes autorizados de las dos partes.

## **Artículo II**

Este convenio entrará en vigor en la fecha en que se firme.

Hecho en duplicado, en los idiomas español e inglés, en Managua, a los 27 días de Abril de 1955.

Por el Gobierno de Nicaragua:

Oscar Sevilla Sacasa,  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Modesto Armijo Mejía,  
Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Leonardo Somarraba,

Ministro de Salubridad Pública.

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Thomas E. Whelan,  
Embajador de los Estados Unidos de América  
Earl O. Finnie,

Director, Misión de Operaciones de los Estados Unidos, Instituto de Asuntos Interamericanos de la Administración de Operaciones Extranjeras de los Estados Unidos.